



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

# ORIGINAL

**DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 0327  
REF.: ADJUDICACION PÚBLICA**

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 16.04.2013.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1157, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 63, de fecha 04.04.2013, Sector Educación.
- Comprobante Obligación N° 107 de fecha 05.04.2013.
- Ficha de Licitación N° 3704-62-L113 "Compra Zapatos de Seguridad".
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-62-L113.
- Criterio de Evaluación N° 3704-62-L113.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

**D E C R E T O**

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Seguridad Industrial Claudio Espinoza Empresa Individual de Responsabi, Rut: 76.120.482-3, por la compra de "Zapatos de Seguridad", según Formulario de Requerimiento N° 63 del Sector de Educación, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.02.003.000			CALZADO	\$ 138.040..-

Del Presupuesto Educación del año 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/CBC/jom.

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-



PAMELA TAPIA VILLARROEL  
ALCALDESA